

Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1861, que nombra al Coronel Carmelo Fernández Beras, P.N.,
Tesorero de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.
(G. O. Nº 9404, del 17 de julio de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1861

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional;
En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Carmelo Fernández Beras., P. N., queda nombrado Tesorero de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Leonidas Herasme Díaz, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER